CONTRATO No. 029 de 2026
Fecha de solicitud: 12 de mayo de 2026

SOLICITUD DE:

OTRO SI: **ADICIÓN: X PRORROGA: X** MODIFICACION CONTRACTUAL: SUSPENSION: OTROS:

ANTECEDENTES:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE ARIEL TORRES SOTO
CONTRATO: No. 029 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20/01/2026
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN: 19/05/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $16.000.000
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

OTROSÍ:	
TIEMPO ESTIMADO	**UN (01) MES**
VALOR ADICIÓN	**CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)**
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	**Clausula Tercera, cuarta y Quinta**
JUSTIFICACIÓN:	

Para el desarrollo de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, la Personería Municipal de Armenia cuenta con diferentes áreas y divisiones estratégicas, misionales y de apoyo como el despacho del Personero, la oficina asesora de control interno, la Personería delegada para los Derechos Humanos, la Personería delegada para la Vigilancia Administrativa, el Centro de Conciliación y la Dirección Administrativa y financiera.

A la Oficina Asesora de Control Interno le corresponde asesorar a la alta dirección de la Personería Municipal de Armenia en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos planteados. Así mismo, dicha oficina cumple con los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

De igual forma, dentro del Plan Estratégico Institucional de la Personería Municipal de Armenia se estableció como objetivo estratégico incrementar la capacidad institucional con el fin garantizar el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de la Personería Municipal a través de la formulación e implementación de los planes, programas y políticas señalas por la legislación vigente, por ello, persiste la necesidad para la entidad de contar con la prestación de los servicios profesionales que apoye las actividades del plan de acción de la oficina asesora de control interno para la vigencia 2026.

Así mismo, conforme al **Inciso Segundo del Parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993** " *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales"*, el contrato objeto de modificación, a la fecha no ha tenido modificación alguna, y, no se ha adicionado en presupuesto, por lo tanto, de conformidad con la norma en cita es legalmente viable prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de **UN (01) MES**; y en consecuencia adicionar al valor total del contrato la suma **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000).**

En tal virtud, considero viable y conveniente adelantar el modificatorio No. 01 al contrato 029 de 2026, cuyo objeto es *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA"*, por el

término de **UN (01) MES**; y consecuente con ello adicionar por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000).**

Atentamente,

Katheryn Tatiana Patiño Ospina
Supervisor

Vo. Bo

Juliana Victoria Ríos Quintero
Personera Municipal de Armenia

Proyectó y elaboró: Laura Daniela Páez Ramírez – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Dra. Juliana Victoria Ríos Quintero/Personera Municipal de Armenia

PERSONERÍA
Municipal de Armenia